



Referencia:	2021/00030721M
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	EDUSI: DOCENTE OPERACIONES BÁSICAS RESTAURANTES Y BAR
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Vistas las Bases Regulatoras de la Convocatoria para la selección y posterior contratación laboral temporal de **DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE "OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR"** para el correcto desarrollo de la operación "DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO TURÍSTICO Y FORMACIÓN TIC" código: FCL3AN07803 OT9 de la línea de actuación L.9.6 de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) de Benalmádena, mediante concurso y entrevista; aprobadas mediante resolución nº 2021/2667 de fecha 1 de junio de 2021 publicada en la página Web Municipal y en la Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de personal y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº118 de fecha 22 de junio de 2021, a los efectos oportunos.

Finalizado el plazo de cinco días hábiles concedidos para la subsanación de las deficiencias en las solicitudes y de los motivos de exclusión provisional, y resueltas las alegaciones presentadas al listado provisional de admitidos y excluidos.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA nº 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.



LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
DIAZ	GARCIA	CARLOS	****0704-C
MORENO	ROMERO	JUAN MANUEL	****6587-M
FERNANDEZ	CASCO	MIGUEL ANGEL	****1982-M
GARCIA	SANZ	MARTA	****5714-M

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº MOTIVOS EXCLUSION
CALIXTO	BLANCO	LARA	****8920-E	02-03
CALLEJON	SUÑE	JOSE MARIA	****5868-M	01-02-03-04
GARCIA	RUIZ	MARINA	****9301-N	03
JIMENEZ	TOLEDANO	ANTONIO	****7160-P	01-03
MUÑOZ	ZEА	MARIA ROCIO	****9744-A	03

MOTIVO EXCLUSION

01 NO PRESENTA SOLICITUD GENERICA DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS
02 NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN
03 NO CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA MINIMA
04 NO CUMPLE REQUISITO DE COMPETENCIA DOCENTE

SEGUNDO. - Ordenar su publicación en la página Web Municipal y en la Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal.

TERCERO. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación. En el



Ayuntamiento de Benalmádena



caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.